

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y
SEGUIMIENTO] - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
PROCESO 5, 6 Y 7.

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2019

OCI-INFORME-2019-086
TR 15.73 Auditoria Procesos Misionales



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTE	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	5
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	5
6. METODOLOGÍA.....	6
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	6
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
7. CONTINGENCIAS.....	8
8. VALIDACIÓN	8
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
9.1 FUNCIÓN LEGAL	8
9.2 Función 2: Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético.	10
9.3 Función 3: Participar en la implementación de Políticas de Adaptación y mitigación al cambio climático.	12
9.4 Función 4: Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero- energético.....	14
9.5 Función 5: Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero- energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos Humanos.	15
9.6 Función 6: Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero- energéticos.....	18
9.7 Función 10: Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) y el fomento de las Fuentes no Convencionales de Energía.	18



9.8	Función 11: Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero-energético.....	19
9.9	Función 13: Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero-energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior y las autoridades competentes.....	23
9.10	Función 14: Colaborar con autoridad comp.en solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético.	27
10.	PROCEDIMIENTOS.....	28
10.1	Actualización de Procedimientos OAAS en SIGME	28
10.2	Puntos de Control Procedimientos Gestión:	29
10.2.1	Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos Socio-Ambientales del Sector Minero Energético. ...	29
11.	VARIABLES ANALIZADAS	32
12.	FIRMAS.....	33



AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES PROCESO 5, 6 Y 7.

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria consiste en determinar el grado de cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía, de los Procesos Misionales a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

2. ALCANCE

El alcance de la auditoria, cubrirá los seguimientos aspectos:

- Función Legal (Decreto 0381 de 2012), Evidencias de cumplimiento de las Funciones # 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13 y 14, incluidas en el Decreto 0318 de 2012
- Seguimiento al Cumplimiento de los Procedimientos de la Oficina de Asuntos ambientales y Sociales. (Evidencias).

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son la Ministra de Minas y Energía, el Representante de la alta Dirección, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoria, y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno, quien la hizo.

5. CRITERIO NORMATIVO

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- ✓ Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- ✓ Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial]

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- ✓ Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- ✓ Decreto 0381 de 2012
- ✓ Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1, Decreto 1083 de 2015²
- ✓ Aplicativo SIGME - Ministerio de Minas y Energía.

² Que incorpora el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.



- ✓ Plan de Auditoría Interna Independiente
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, verificación documental y entrevista con los canales de comunicación designados por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del



cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados³, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

³ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFF, del 6 de marzo de 2012.



Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. CONTINGENCIAS

Para el Desarrollo de este Informe se presentaron las Siguietes Contingencias.

- La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales Solicitó a la Oficina de Control interno mediante correo electrónico del 15/10/2019 lo siguiente: *“En atención a la solicitud realizada mediante memorando No 2019068177 del 30 de septiembre del 2019, de manera atenta y por instrucción de la Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, me permito solicitar una prórroga de dos días a partir de la fecha con el fin de hacer entrega de la información requerida para adelantar la auditoria”*.

Es importante indicar que en la OAAS trabajamos en el marco de la solicitud, sin embargo, por asuntos relacionados con actividades propias de los profesionales que están en territorio ha sido dispendioso el cargue y envío de la información”, Dicha prórroga fue concedida por la OCI.

- La información fue suministrada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales el día 16/10/2019, dando así continuidad con el proceso de auditoría.

8. VALIDACIÓN

Este informe fue validado mediante **xxxxx... remitido por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales el día xxxxxx.**

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 FUNCIÓN LEGAL



Criterio Normativo: El artículo 6 del Decreto 0381 de 2012⁴, establece que son funciones de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes: “(...) 2) *Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético.* 3) *Participar en la implementación de las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático.* 4) *Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero-energético.* 5) *Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero-energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos humanos.* 6) *Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero-energéticos.* 10) *Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) y el fomento de las Fuentes no Convencionales de Energía.* 11) *Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero-energético.* 13) *Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero-energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior y las autoridades competentes.* 14) *Colaborar con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético.* 15) *Promover espacios y eventos con las autoridades ambientales, con el Ministerio del Interior, con las autoridades territoriales, con las comunidades y con los responsables de la gestión del riesgo, para apoyar la formulación e implementación de las políticas de gestión ambiental, social y del riesgo del sector minero-energético. (...)*”

Riesgo Identificado⁵: Que el área organizacional no cumpla con las funciones legalmente establecidas.

Control Identificado⁶: Verificar cumplimiento normativo.

⁴ “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.”

⁵ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos.

⁶ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Selección de la Muestra: Se seleccionaron nueve (9) funciones asignadas a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, descritas en el artículo 6 del decreto 0381 de 2012.

9.2 Función 2: Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético.

La OCI revisó la información suministrada mediante memorando # 2019072619 del día 16-10-2019, donde se remiten las evidencias por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que, para el desarrollo de esta actividad, la OAAS convocó a la “*reunión interinstitucional para revisar la situación de riesgo por conexiones irregulares de Gas*”, a las autoridades de los Municipios de Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, en el Departamento de Santander, la cual fue realizada en Barrancabermeja en el *Centro de Excelencia de la Refinería Ecopetrol* en el municipio de Barrancabermeja.

La OAAS suscribió el contrato GGC-601-2019 el día 20 de septiembre de 2019, por medio del cual se busca generar la Matriz de riesgo Tecnológico en el Sector Minero Energético, para cumplir con el proyecto 1.3.5 del Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres.

Contrato / Convenio No.	GGC-601-2019.
Contratista	J.A.H. INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.S.
Objeto	Realizar estudios necesarios que permitan la obtención de la matriz de riesgo tecnológico del sector minero energético con su respectivo análisis de priorización, para dar cumplimiento al proyecto 1.3.5, del plan nacional de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con lo manifestado en el Decreto 308 de 2016.
Valor	\$592.025.000, 00 M/CTE
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2019.
Fecha de Suscripción	Septiembre 20 de 2019.

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

El día 10 de octubre de 2019 en las Instalaciones del Ministerio de Minas y Energía se realizó reunión con las entidades del orden nacional para revisar y



generar acciones o lineamientos para la gestión de las zonas donde existe presencia de rezumaderos naturales; debido a las dificultades que se presentan en algunos municipios de Santander para realizar labores de cierre de pozos puesto que la comunidad se opone a dichas labores argumentando que se debe gestionar las zonas donde existen este tipo de emanaciones.

Para la vigencia 2019, se han realizado 3 Comités Técnicos administrativos, Convenio de Asociación GGC-428-2019, con el fin de revisar el cronograma de actividades, revisar la ejecución presupuestas y tomar decisiones encaminadas al efectivo cumplimiento del convenio anteriormente mencionado.

El futuro es de todos Minenergía		LISTA DE ASISTENTES				Sistema Integrado de Gestión del Gobierno de Energía, Minero y Petrolero																									
TEMA O NOMBRE DE LA REUNIÓN		COMITÉ TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO		EVENTO ORGANIZADO O ESTADO POR		CIAT																									
CIUDAD		PALMIRA - VALLE DEL CAUCA		LUGAR		CIAT																									
FECHA		4 DE JULIO DE 2019		HORA																											
NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD ORIGINARIA	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	FIRMA																									
1	Patricia Davila	CIAT		3186413661	patricia.davila20@gmail.com	Patricia Davila																									
2	Luisa Fernanda Pez López	MME	Profesional Gobernación	3202646024	lfpeza@minenergia.gov.co	Luisa Pez																									
3	Andrés José Sánchez	MTC	Contratista CC.	2202700	asanchez@minenergia.gov.co	Andrés Sánchez																									
4	Andrés Vidal R.	MME	Asesor Normativa	3164520074	andvidal@minenergia.gov.co	Andrés Vidal																									
5	Luisa F. Bocco	MME	Jefe OAS	3142284891	lfbosca@minenergia.gov.co	Luisa Bocco																									
6	Lina Ramirez	CIAT	Investigador	3133768841	lramirez@minenergia.gov.co	Lina Ramirez																									
7	Lina Ramirez	CIAT	Analista Adm	302161021	lramirez@minenergia.gov.co	Lina Ramirez																									
ACTIVIDADES DESARROLLADAS																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>COMPROMISOS</th> <th>FECHA DE ENTREGA</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>								NO.	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE																				
NO.	COMPROMISOS	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE																												
FIRMAS:																															
(*) Solo se diligenciará en caso de haberse suscrito y comprometido en las reuniones. Nota: Incluir las firmas que se requieran.																															

El futuro es de todos Minenergía		LISTA DE ASISTENTES				SIGME	
TEMA O NOMBRE DE LA REUNIÓN		Comité Técnico GAT-ME		EVENTO ORGANIZADO O ESTADO POR		CIAT - MME	
CIUDAD		Palmira		LUGAR		CIAT - MME	
FECHA		13 de agosto 2019		HORA		9:00 am - 12 pm	
NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD D	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Andrés J. Sánchez	MTC	Contratista CC.	2202700	asanchez@minenergia.gov.co	Andrés Sánchez	
2	Luisa F. Bocco	MME	Jefe OAS	3142284891	lfbosca@minenergia.gov.co	Luisa Bocco	
3	Andrés Mauricio Rodríguez Becerra	MTC	Contratista	3142284891	andmaur@minenergia.gov.co	Andrés Rodríguez	
4	Luisa Fernanda Pez López	MME	Contratista	3202646024	lfpeza@minenergia.gov.co	Luisa Pez	
5	Patricia Davila	CIAT	Asesor	3186413661	patricia.davila20@gmail.com	Patricia Davila	
6	Andrés Mauricio Vidal R.	MME	Asesor	3164520074	andvidal@minenergia.gov.co	Andrés Vidal	
7	Lina Ramirez	CIAT	Sanitizador	3133768841	lramirez@minenergia.gov.co	Lina Ramirez	
8	Lina Ramirez	CIAT	Analista	302161021	lramirez@minenergia.gov.co	Lina Ramirez	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS							





LISTA DE ASISTENTES				SIGME	
Del Comité Técnico Adm Palomera Valle 20/09/19				CIAT - MME Sala Verdam 9:00 am - 12 m.	
1	Walter Fernando Pérez López	Ministerio	Controlador cambio climático	3122424	isperez@minenergía.gov.co
2	Lina Fernanda del Horno	Ministerio	Coordinadora Ambiental Mitigación	31321284	lfdelh@minenergía.gov.co
3	Patricia Davila	CIAT	Coordinadora	31068204	patricia.davila@ciat.or.cr
4	Patricia Davila	MME-ENV	Coordinadora	31422727	quindia@minenergía.gov.co
5	Lina F. Lopez	MME-DAS	Jefe OPD	31223429	llopez@minenergía.gov.co
6	Lina F. Lopez	CIAT	Asesora	31339611	llopez@ciat.or.cr
7	Lina F. Lopez	CIAT	Asesora	31339611	llopez@ciat.or.cr
8	Alejandra Patricia A.	CIAT	Asesora	3122424	ajpatricia@ciat.or.cr
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Observación OCI: De acuerdo a la información suministrada a la OCI, se logró evidenciar que la OAAS cumple con la función "Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético".

9.3 Función 3: Participar en la implementación de Políticas de Adaptación y mitigación al cambio climático.

Verificación OCI: Para dar cumplimiento a esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, suscribió el Convenio de Asociación GGC 428 de 2019 con el Centro internacional de Agricultura Tropical - CIAT, con el fin de implementar actividades de corto plazo (2019) del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector PtGCCme.

De acuerdo al desarrollo del citado convenio, como se demuestra en el Acta del tercer Comité Técnico Administrativo del Convenio anteriormente mencionado realizado el 20/09/2019, se ha ejecutado un 33% de las actividades planteadas.





COMPONENTE	% Avance Alcanzado	Estado	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre								
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					
COORDINACIÓN																															
1.	Plan de acción	100%	●																												
	Comité técnico y administrativo	50%	●																												
FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO PIGCCme																															
Adaptación																															
2.1.a	Definir las variables de mercado del sector relacionados con la eficiencia en la producción de energéticos	82%	●																												
2.1.b	Estructurar un sistema de monitoreo, verificación y reporte de adaptación (M&E)	22%	●																												
2.1.c	Actualizar la metodología de riesgos climáticos	20%	●																												
2.1.d	Definir un desarrollo metodológico, analítico y especializado para todo el país	5%	●																												
2.1.e	Sistema de Alertas Tempranas	10%	●																												
2.1.f	Análisis de riesgos climáticos para las Zonas No Interconectadas	17%	●																												
Gobernanza																															
2.2.a	Plan de trabajo, revisión de información de estudios previos de MRV	100%	●																												
2.2.b	Propuesta (diseño de instrumento) de aplicación de la medición y reporte	58%	●																												
2.2.c	Herramienta informática UPME	10%	●																												
2.2.d	Propuesta de instrumento regulatorio	48%	●																												
2.2.e	Propuesta de medición que tenga en cuenta las posibles desviación de la trayectoria	0%	●																												
Mitigación																															
2.2.f	Sistema de Reporte Emisiones Fugitivas	19%	●																												
ADAPTACIÓN																															
3.	Factibilidad de un proyecto que reduzca la vulnerabilidad de Entorno de la industria minero energética	22%	●																												
MITIGACIÓN																															
4.	Determinación de la línea base de consumo energético e identificación del potencial de mejora de eficiencia energética	11%	●																												
5.	Desarrollo de una estrategia para la transacción de emisiones GEI d	19%	●																												
6.	Desarrollo de programas piloto para el fortalecimiento de la identificación y estimación de emisiones fugitivas	0%	●																												
7.	Diseño de mecanismos de gestión activa para para Mitigación de GEI	66%	●																												
GOBERNANZA																															
8.	Puesta en marcha del Observatorio de Energía de Colombia - OEC	4%	●																												
9.	Actividades de gestión del conocimiento	33%	●																												
PROMEDIO		33%																													

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Participar en la implementación de Políticas de Adaptación y mitigación al cambio climático”.

Recomendación OCI: Si bien es cierto que la OAAS realiza actividades de implementación de políticas para mitigar el cambio climático, la OCI en su Rol de Asesor, recomienda que se realicen por parte de la OAAS acciones pertinentes para impulsar el cumplimiento de las actividades programadas en el convenio anteriormente mencionado puesto que a 20/09/2019 solo hay un cumplimiento del 33% de lo planeado y el convenio tiene fecha de terminación del 15/12/2019.

Validación OAAS:⁷ “En cuanto al cumplimiento del indicador del 33%, nos permitimos aclarar lo siguiente: El porcentaje del 33% corresponde al porcentaje de lo ejecutado y

⁷ Mediante Correo Electrónico del 28 de Octubre de 2019.





que está debidamente soportado con productos y/o entregables y que en el marco de la ejecución del convenio se vienen adelantando diferentes actividades que corresponden a un 47% adicional, así mismo, la OAAS está haciendo seguimiento detallado del Plan de Acción del Convenio con el propósito de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos contractualmente”.

Comentario OCI: *La OCI mantiene la recomendación, dado que no cuenta con las evidencias de cumplimiento del 47% adicional que reporta la OAAS, adicionalmente la OCI realizará seguimiento a las acciones implementadas por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales una vez se termine el periodo de ejecución del convenio de Asociación GGC 428 de 2019 para verificar que se cumplió con el cronograma programado.*

9.4 Función 4: Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero-energético.

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el desarrollo de esta función, la OAAS dividió su actuar en dos estrategias, la primera estrategia consiste en recopilar información desde el año 2015 a la fecha, de las variables Socio Ambientales que han surgido de los diferentes actores del Sector Minero Energético dando como resultado, “La caracterización de Activos de información”, “Caracterización de Actores Clave de gestión del conocimiento”, “Modelo de datos sociales y ambientales”, “Ficha de caracterización de municipios en el marco de la estrategia de relacionamiento territorial”, Directorio de Datos para la caracterización de proyectos minero energéticos definidos para establecer el plan de gestión integral de cambio climático”, 2modelo de datos de la Gestión del riesgo”.

La segunda estrategia ha sido ejecutada en la vigencia 2019 y fue orientada a la sistematización de las variables en el marco del PIGCCME (Plan de Gestión integral de cambio Climático – Guía virtual Elaboración Planes CC V1.pdf y en la Plataforma tecnológica para la red de Conexiones en el módulo de caracterización de actores y Modulo de caracterización de activos de conocimiento.

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero-energético”.



9.5 Función 5: Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero-energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos Humanos.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que la OAAS en conjunto con los demás actores del Sector Minero Energético y de acuerdo a los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020, fue definida la “Agenda Estratégica intersectorial” mediante mesas de trabajo realizada en MME y sus entidades Adscritas y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se identificaron las diferentes acciones de trabajo conjuntas, se aportaron elementos para la elaboración del Reglamento Operativo de la agenda y se hicieron propuestas para ser revisadas en los planes de Acción.



**ACTA REUNIÓN
CONCERTACIÓN ACCIONES AGENDA ESTRATEGICA INTERMINISTERIAL
MINENERGÍA –MADS CAMBIO CLIMÁTICO**

FECHA: Bogotá, 28 de febrero de 2019

HORA: De las 9:00 a.m. a las 10:00 a.m

LUGAR: Sala de juntas Oficina Cambio Climático

ASISTENTES: Yuly Barrientos -Ministerio de Minas y Energía
Eduardo José Sánchez -Ministerio de Minas y Energía
Sebastián Carranza -MADS
Beatriz Chaparro -MADS

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019



El futuro
es de todos

Minenergía

AUDITORIA PM-OAAS MME



El futuro
es de todos

Minenergía

**ACTA REUNIÓN
CONCERTACIÓN ACCIONES AGENDA ESTRATEGICA INTERMINISTERIAL
MINENERGÍA - ANLA**

FECHA: Bogotá, 21 de mayo de 2019

HORA: De las 11:00 a.m. a las 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de juntas ANLA SIPTA

ASISTENTES: Ana María Pérez -ANLA
Helman Bermúdez -ANLA
Andrea Acosta -ANLA
Gladys Rodríguez -ANLA
Yuly Barrientos -Ministerio de Minas y Energía

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019



El futuro
es de todos

Minenergía

**ACTA REUNIÓN
CONCERTACIÓN ACCIONES AGENDA MINERA
MINENERGÍA -ANM Y PARQUES NACIONALES NATURALES**

FECHA: Bogotá, 26 de febrero de 2019

HORA: De las 9: a.m. a las 11:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas Orinoco 4 piso MADS

ASISTENTES: Luis Alberto Cruz – Parques Nacionales Naturales
Paola Lugo – Agencia Nacional de Minería
Yuly Barrientos – Ministerio de Minas y Energía
Beatriz Chaparro – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co





A su vez, fue analizado el impacto que generan las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas mediante la resolución 1814 de 2015⁸, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquía – CORANTIOQUIA.

Con el apoyo de Parques Nacionales – PNN se han realizado reuniones para elaborar instrumentos técnicos para la incorporación de las áreas protegidas en los procesos de ordenamiento territorial y en la forma como articular dichas áreas al sector al sector minero energético.

En lo relacionado con los derechos humanos, la OAAS ha participado y apoyado en los espacios realizados de formulación de Política de Pública en materia de DDHH donde el Ministerio de Minas y Energía tiene competencia.

1. EL DEBER DEL ESTADO DE PROTEGER: Mejorar la capacidad institucional en la protección de los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales en Colombia													
No.	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD CORRESPONSABLE	ENTIDAD DESTINATARIA	ACCIÓN	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2019	META 2020	META 2021	META 2022
1.1.4	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	ANH, ANM y UPME	Empresas y entidades adscritas y vinculadas del sector minero-energético	Implementar los planes de acción que responden a la política pública de DDHH del sector, en articulación con las entidades del sector minero-energético	Informe de implementación de los planes de acción de la Política de DDHH del sector Minero-Energético	Documento informe	Gestión/ Resultado	%	10%	20%	20%	20%	30%
1.1.5	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	ANH, ANM y UPME	Empresas y entidades adscritas y vinculadas del sector minero-energético	Construir el mapa de riesgos e impactos de DDHH del sector minero-energético en territorios priorizados	Mapa de riesgos e impactos de DDHH del sector elaborado	Documento Mapa de Riesgos e impactos de DDHH en territorios priorizados	Gestión/ Resultado	%	10%	10%	40%	30%	10%
1.3.8	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	ANH, ANM y UPME	Empresas y entidades adscritas y vinculadas del sector minero-energético	Formular los lineamientos de la política de equidad de género del sector minero energético	Lineamientos de política de equidad de género del sector publicada	Documento de lineamientos de política	Producto	%	0%	100%			

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero-energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos Humanos”.

⁸ Resolución 1814 del 2015 por la cual se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y se toman otras determinaciones



9.6 Función 6: Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero-energéticos.

Verificación OCI: Respecto a Formulación de Políticas de prevención, mitigación y reparación de daños ambientales la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha participado activamente en el Seguimiento y construcción de Lineamientos para las siguientes normas: “Ley de Paramos” y “Paisaje Cultural Cafetero – PCCC”.

El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible suscribieron el Convenio Interadministrativo 345 de 2019, con el fin de diseñar un programa de sustitución de actividades mineras en el páramo de Santurban-Berlín y para diseñar un modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del páramo en relación con las actividades mineras objeto de sustitución.

La Oficina Asesora Jurídica realizó una propuesta para poder intervenir en el PCCC, por el sector de hidrocarburos, puntualizando la normativa legal vigente que requiere autorización de Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Minas y Energía participa en las reuniones del Comité Intersectorial de PCCC, con el fin de buscar recursos financieros para que se realicen los proyectos prioritarios del PCCC.

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero-energéticos”.

9.7 Función 10: Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) y el fomento de las Fuentes no Convencionales de Energía.

Verificación OCI: De acuerdo a las evidencias remitidas por la OAAS, y con base al convenio de Asociación GGC-428-2019, se está trabajando en la determinación de una línea base de consumo energético para los sectores de Hidrocarburos y Minería, con el fin de incluir metas de Eficiencia Energética



Sectoriales del (PROURE)⁹, para que las empresas pertenecientes a dichos sectores puedan acceder a los incentivos dispuestos por la nación.

Dentro de las iniciativas para el departamento de la Guajira, la OAAS realizó el contrato GGC-525-2019, con un enlace territorial con el propósito de dinamizar todo el trabajo en torno a las energías renovables no convencionales en el departamento.

El día 11 de septiembre de 2019 fue realizado un Taller de Energías Renovables no Convencionales, con las empresas que adelantan proyectos de dichas energías en ese departamento.

MINMINAS		LISTA DE ASISTENTES			SIGME	
					CÓDIGO: 25241	
					FECHA: 2019-09-11	
					VERSION: 02	
TEMA O NOMBRE DE LA REUNION		Taller sobre perspectivas sociales y ambientales en proyectos de Energías Renovables No Convencionales (La Guajira)			EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	
CIUDAD		Bogotá D.C			LUGAR	
FECHA		11 septiembre de 2019			HORA	
					MME - OAAS	
					Salón Principal, Av. Calle 26 No. 69-81 Edificio Argos, Torre 3, Bogotá DC.	
					08:00 a.m - 08:00 p.m	
NO	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Daniel Felipe Correa B.	ENERGIA	Asesor	310628402	Daniel.Corraa@energias.gov.co	[Firma]
2	Diego A. Grayales	Asesor	Director Ambiental	302696928	diego.grayales@energias.gov.co	[Firma]
3	Diana Carolina Sánchez López	Asesor	Asesora de Control	301241680	dianac@energias.gov.co	[Firma]
4	Juan Fernando López	ISAGEN	Coordinador	310419135	fernandolopez@isagen.com.co	[Firma]
5	León Betancourt	CELSIA	Lider Técnico	3206965616	lbetancourt@celcia.com	[Firma]
6	Candina Orlando Anzola	CECIBOLAVES	Coordinador	3021581292	regulatorio@cecibolaves.com	[Firma]
7	KARINA BESSONNET	VENTYS	ESPECIALISTA ELECTRICO	352993057	k.bessonnet@ventys.com	[Firma]
8	Candina ORLA	CECIBOLAVES	Contratante	319441832	candina.orla@cecibolaves.com	[Firma]
9	JUAN PROKURI CA	Mainteam	Asesor	5096703134	juan.prokuri@mainteam.com	[Firma]
10	Doris Gil	EPH	Prof. Social	3006216995	doris.gil95@gmail.com	[Firma]
11	Luis Rodríguez A	EPH	Ing. Planeación	3116094655	luis.rodriguez.urbano@epm.com.co	[Firma]
12	Maria Fernanda Cortalez	ANDOSCO	COORD. Ambiental	3133947011	maria.gonzalez@andosco.org.co	[Firma]
13	Juan Gabriel Hernández	INSTRUMENTAL	Director	3010684772	juan.gabriel@instru.com	[Firma]
14	JUAN DAVID ZULUAGA	VENTYS	Director	3162623933	zuluaga@ventys.com	[Firma]
15	Sandra Cristina Meneses Conzalez	EPH	Proj. Amb y Soc.	3113180820	sandra.meneses@epm.com.co	[Firma]
16	Maria Fernanda Hernández Rivalta	ELECTORTE	Abogada	312-9044183	maria.hernandez@electorte.com.co	[Firma]

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) y el fomento de las Fuentes no Convencionales de Energía”.

9.8 Función 11: Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero-energético.

⁹Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía





Verificación OCI: Para dar cumplimiento a esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, la OAAS convoca y participa en reuniones de articulación y coordinación con las demás entidades, con el fin de realizar seguimiento al licenciamiento ambiental de los proyectos del sector minero energético, entre esas están:

- Mesa de Seguimiento Técnico a Proyectos de interés Nacional Estratégico-PINES, realizada cada 15 días y es encabezada por la Presidencia de la Republica.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE				LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES	
Asunto: Seguimiento PINES						Fecha: 17-07-19	
No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular / Teléfono fijo	Firma	
1	Diana Rodríguez	Asesor Pines	Presidencia	suratrod@presidencia.gov.co		[Firma]	
2	Andrés Vidal	Coord. H.E. S.	ANLA	andvidal@anla.gov.co	2061	[Firma]	
3	Alejandro González	Contratista	Minenergía	alexg@minenergias.gov.co	2076	[Firma]	
4	Shazathan Mosquera	Contratista	Minambiente	shazathan@minambiente.gov.co		[Firma]	
5	Alexander Díaz	Contratista	ANLA	alexandiaz@anla.gov.co	2061	[Firma]	
6	Wilma Páez Alarcón	Contratista	MADS	wilmapaez@minambiente.gov.co	2076	[Firma]	
7	Juliano Mieros T	Prof. Especial	UPME	juliano.mieros@upme.gov.co	318711261	[Firma]	
8	Adriana Lemos	Contratista	ANIC	adriana.lemos@anic.gov.co	3057777	[Firma]	
9	Genar Malaga	Coord. G.P.M.	ANM	genar.malaga@anm.gov.co	5687	[Firma]	
10	Andrés Vidal	Asesor	MME	andvidal@minenergias.gov.co	2076	[Firma]	
11	Alexander Díaz	Contratista	ANLA	alexandiaz@anla.gov.co	2061	[Firma]	
12	Fabio Alemán Machado	Contratista	ANM	fabio.aleman@anm.gov.co		[Firma]	
13	Andrés Vidal	Asesor	MME	andvidal@minenergias.gov.co		[Firma]	
14	Fabio Alemán Machado	Contratista	ANM	fabio.aleman@anm.gov.co		[Firma]	
15	Andrés Vidal	Asesor	MME	andvidal@minenergias.gov.co		[Firma]	

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE				LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES	
Asunto: Seguimiento PINES						Fecha: 31/03/19	
No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular / Teléfono fijo	Firma	
1	Alejandro González	Contratista	Minenergía/OMS	alexg@minenergias.gov.co	2076	[Firma]	
2	Genar Malaga	Coord. G.P.M.	ANM/OPM	genar.malaga@anm.gov.co	5687	[Firma]	
3	Andrés Vidal	Asesor	ANM/OPM	andvidal@anm.gov.co	2076	[Firma]	
4	Fabio Alemán Machado	Contratista	Minenergía	fabio.aleman@minenergias.gov.co	3057777	[Firma]	
5	Adriana Lemos	Contratista	ANM/OPM	adriana.lemos@anm.gov.co	3057777	[Firma]	
6	Alexander Díaz	Contratista	ANLA/OPS	alexandiaz@anla.gov.co	2061	[Firma]	
7	Diana Marcela Cely	Asesor	Presidencia	dianacely@presidencia.gov.co	318711261	[Firma]	
8	Shazathan Mosquera	Contratista	Minambiente	shazathan@minambiente.gov.co	330212201	[Firma]	
9	Andrés Vidal	Asesor	MME	andvidal@minenergias.gov.co	2076	[Firma]	
10	Mario A. García Meneses	Contratista	DCP Ministerio	mario.garcia@ministerio.gov.co	2076	[Firma]	
11	Wilma Páez Alarcón	Contratista	Minambiente	wilmapaez@minambiente.gov.co	2076	[Firma]	
12	Juliano Mieros T	Prof. Especial	ANLA	juliano.mieros@anla.gov.co	318711261	[Firma]	
13	Diana Marcela Cely	Asesor	ANLA/OPS	dianacely@anla.gov.co	318711261	[Firma]	
14	Juliano Mieros T	Prof. Especial	UPME	juliano.mieros@upme.gov.co	318711261	[Firma]	

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019





- Comité Asesor de la Planeación para la Transmisión-CAPT Ambiental, el se cual se realiza cada mes y es liderada por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME y la OAAS realiza el acompañamiento permanente.



LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-DI-07
Versión: 01

REUNION	CAPT Ambiental	Ubicación Sesión				
LUGAR	UPME					
FECHA	12 Julio de 2019					
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	e-mail	TÉLEFONO	D ¹	FIRMA
Jenny Organista	UPME	Contratista	jenny.organista@upme.gov.co	Ext 183		
Maria Zoa Velásquez	SAMPJPD	Gestor Ambiental	maria.zoa.velasquez@samjpd.com	308754443		
Zorath Taw	Eleante	Coord Ambiental	zorath.taw@eleante.com	344305334		
Gabriel Zorano	Eleante	Jefe Área Prolab	gabriel.zorano@eleante.com.co	315871346		
Liana Patinyo	Eleante	Coord Social	liana.patinyo@eleante.com	314405339		
JUE CAROL FERRO	ISA	ESPECIALISTA Ambiental	carol.ferro@isa.com	3153749114		
Alexandro Torres	ISA	Analista Social	alexandrotorres@isa.com	3200066694		
Andrea Gonzalez León	GEB	Asesor Ambiental	andrea.gonzalez@geb.com.co	3187880886		
Wilson Ortiz A	GEB	Asesor Ambiental	wilson.ortiz@geb.com	300214141		
Pedro A. Cruz	UPME	Prof. Especializado	pedro.cruz@upme.gov.co	2210601		
Mario Mares	Eleante	Jefe Área Prolab	mario.mares@eleante.com	3176439970		
Alejandro González G	Minerenergía	Contratista	alejandro.gonzalez@minerenergia.gov.co	3016004403		
Julian Eduardo Galan	Coal	Prof. Especial Prolab	julian.galan@coal.com	3087968736		

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019



LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-DI-07
Versión: 01

REUNION	4ta Reunión Grupo Ambiental - CAPT					
LUGAR	UPME					
FECHA	16 agosto 2019					
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	e-mail	TÉLEFONO	D ¹	FIRMA
Wilson Ortiz Alvarado	GEB	Asesor GPM	wilson.ortiz@geb.com.co	300214141	X	
FABIO GEORGE VARGAS	EPDA	AMBIENTAL TPO	fabio.vargas@epda.com	3006602127	X	
Julian Eduardo Galan	Coal	Profesional Expert	julian.galan@coal.com	3087968736	X	
Alejandro González G	Minerenergía	Contratista	alejandro.gonzalez@minerenergia.gov.co	3016004403	X	
Laura Montenegro	TCE	Coord. Amb. entil	laura.montenegro@tce.com.co	313-6670-769	X	
Fabio Posada	ISA	Esp. Ambiental	fabio.posada@isa.com	3132798242	X	
Fernando Cadena	Intercomin	Esp. Ambiental	fernando.cadena@intercomin.com	3157065	X	
Liana Patinyo M	Eleante	Coord Social	liana.patinyo@eleante.com	316721091	X	
Jaime Alanís	Eleante	Lider Ambiental	jaime.alanis@eleante.com	3024313583	X	
Samanta Velásquez	GPM	Jefe Área S. Prolab	samanta.velasquez@gpm.com	3001091244	X	
Luis E. Valenzuela M	GPM	Prof. AIS TPO	luis.valenzuela@gpm.com	3049741155	X	
Maria Zoa Velásquez	SAMPJPD	Gestor Ambiental	maria.zoa.velasquez@samjpd.com	308754443		
Jenny Organista	UPME	Contratista	jenny.organista@upme.gov.co			

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co





El futuro es de todos

Minenergía

AUDITORIA PM-OAAS MME

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

- Mesa de Alto Nivel del Sector de Energía, que se realiza cada 2 meses y es liderada por el Viceministerio de Energía y coordinada por la OAAS.

MINERGIAS		LISTA DE ASISTENTES				SIGME	
TEMA O NOMBRE DE LA REUNION		EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR		OAS - Viceministerio de Energía			
CIUDAD		LUGAR		Salon Manotas - Minenergía.			
FECHA		HORA		8:00 am.			
NO	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Suay Antonio RODRIGUEZ CAVALERES	eleccion de	Albacea	317443235	jarodriguez@minenergía.gov.co		
2	SANDRA M. AVILA BERNAL	MON-DISEÑ	ASesor	312562089	santia.avila@minenergía.gov.co		
3	FABIANO PINILLA DIBI	GBB	Director Técnico	3174006756	epinilla@seb.com.co		
4	Jaime A. Villa V.	EDM	Directora Proj.	302 2751061	jaime.villa.valencia@epm.com.co		
5	ANA YAZA GÓMEZ VACA	ISA-INTERC.	Dir. Arte. Soc. y REC	3177100032	ayomez@intercolombia.com		
6	Cristian Remolina Alarcos	ISA-INTERC	G. Proyectos	3117335384	Carolina.lina@intercolombia.com		
7	Juan Antonio	MME	Asesor	2700320	juanantonio@minenergía.gov.co		
8	HEGONIA PATRICIA LÓPEZ (MADANO)	MDA	Asesor	312683250	garcia.madano@minenergía.gov.co		
9	Cardino Ortiz Castro	DCP-MI	Dir. Área Contratos	3015531513	cardinoortiz@minenergía.gov.co		
10	Juliana Moreno T	UPME	Prof. Especializado	3187415861	juliana.moreno@pne.gov.co		
11	Carolina Ospina Arango	SER Colombia	Coordinadora Reguladora	3015445292	reguladora@ser-colombia.org		
12	Maria Fernanda González	ANDRSCO	Coordinadora Ambiental	3133447011	mariafernandagonzalez@andres.com		
13	Diego Maza Puyo	UPME	Asesor	3004404944	shirleygonzalez@andres.com		
14	Maria Juliana Páez	Solopact	GR. Rub.	3176858082	myrtaod@solopact.com		
15	Diego Maza Puyo	MME	Viceministerio				
16	Andrés Vidal	MME	Asesor	2032	amvidal@minenergía.gov.co		
17	Jonathan Alarcos Quinto	MADS	Contratista	84100	jonathan@minambiente.gov.co		
18	Yilma Paola Alarcos	MADS	Contratista	1294	valarcon@minambiente.gov.co		
19	Juan Alarcos Quinto	MME	Se. OAS		juan@minenergía.gov.co		
20	Carlos Mauricio MORA D.	CELISA	Lead Project Generation	321817444	cmora@celisa.com		
21	Diego A. Aragón	Andres	Director Ambiental	312696113	diegoaragon@andres.com		

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

MINERGIAS		LISTA DE ASISTENTES				SIGME	
TEMA O NOMBRE DE LA REUNION		EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR		Viceministerio de Energía			
CIUDAD		LUGAR		Minenergía			
FECHA		HORA		8:30 am			
NO	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Nancy González	Minenergía	Contratista	2076	ngonzalez@minenergía.gov.co		
2	Victor J. Pinilla	Enel	Resp. Res. Prob	315720119	v.pinilla@enel.com		
3	Ma. Fernanda González	ANDRSCO	Coord. Ambiental	3133447011	mariafernandagonzalez@andres.com		
4	Adolfo Ferrer Bogotó	SAGB	Ger. Proyectos	3116350614	aferrerbogoto@pagosa.com.co		
5	Carlos Mauricio Mora	CELISA	Ld. Proyectos	321817444	cmora@celisa.com		
6	Guillermo Patiño	CELISA	Ld. Coordinador	3102155972	gopatino@celisa.com		
7	Natalia Rivera	EPM	Prof. Arte y Ing	3008182974	natalia.rivera@epm.com.co		
8	Eduardo Pinilla	GBB	Dir. Técnico T.	3174006756	epinilla@seb.com.co		
9	José David Rodríguez	ISA-INTERC	Asesor	3155749113	perdomo@intercolombia.com		
10	Carolina Ospina Arango	SER Colombia	Coordinadora Reguladora	3015445292	reguladora@ser-colombia.org		
11	Cristian Remolina Alarcos	ISA-INTERC	G. Proyectos	3117335384	Carolina.lina@intercolombia.com		
12	Felipe Izo	EER SIS ESP	Gerente General	3182056422	felipe.izo@energía.com		
13	Diana Ha Camero	ACS Colombia	Coord. Social	3102197023	diana.camero@acs.com		
14	Viviana Alarcos	INTERLECT SAS	Gerente Operativo	3116876271	v.alarcos@interlect.com		
15	Luis A. Páez	ENEL-CODENSA	Subgerente A.T.	3168280280	luis.paez@enel.com		
16	Andrés Segura	BLACK DELTA Solar	Director	302836564	andres@blackdelta.com		
17	Fabian Antunes	ELLENORTE	Asesor	3192234036	fabian.antunes@ellenorte.com		
18	Felipe Álvarez	OAK Creek de Colombia	Gerente	3109662233	f.alvarez@oakcreek.com		
19	Carolina C.	ANDRSCO	Asesor	317111800	carolina@andres.com		
20	Juliana Moreno	UPME	Prof. Especializado	3187415861	juliana.moreno@pne.gov.co		
21	Andrea Rojas	UPME	Prof. Especializado	3135525902	andrea.rojas@pne.gov.co		
22	Sandra Salazar	Minenergía	Prof. Especializado	3158181972	salsalazar@minenergía.gov.co		
23	Yilma Paola Alarcos	MADS	Contratista	3104732324	valarcon@minambiente.gov.co		
24	Jonathan Alarcos Quinto	Minambiente	Contratista	320217444	jonathan@minambiente.gov.co		
25	Cardino Ortiz Castro	DCP	Dir. Área Contratos	3015531513	cardinoortiz@minenergía.gov.co		
26	Emilio Rodríguez	Minambiente	Dir. Área Contratos	3158240027	emiliorodriguez@minambiente.gov.co		
27	Blanca Rosa	ANDRSCO	Coord. Surgr.	2541114	blanca@andres.com		

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Oficina de Control Interno
 Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Computador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minenergía.gov.co



CO154023



Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero-energético”.

9.9 Función 13: Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero-energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior y las autoridades competentes.

Verificación OCI: Para dar cumplimiento a esta función, la OAAS acompaña los siguientes procesos:

- Consulta previa proyecto Yupka, en el marco de los trazados de las redes del grupo de energía de Bogotá.

Visita, Sitios Sagrados del Pueblo Yukpa- agosto y septiembre 2019 - Valledupar- Cesar

LISTA DE ASISTENTES		ORGANIZADO POR: Ana Tatiana		FECHA: 10/04/2019		LUGAR: 1014 211	
TITULO DEL EVENTO: Subsección Visita de Verificación				CATEGORIA: 1014 211			
CUBIERTA: Planeta la Paz				MUNICIPIO: BOGOTÁ			
FECHA: 10/04/2019				MUNICIPIO: BOGOTÁ			
NO	NOMBRE APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	OTROS
1	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
2	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
3	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
4	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
5	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
6	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
7	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
8	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
9	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	
10	Andrés Felipe López de la Cruz	4.115.872.487	COLO	Asesor	311 207 151	andreslopez@minenergia.gov.co	





LISTA DE ASISTENTES

Código: 01.01.013
Versión: 02
Número de serie: 17523018

TEMA EVENTO: *Lección aprendida de la visita de inspección*
 CIUDAD: *Villavieja*
 FECHA: *4/16/sep/14*

ORGANIZADO POR: *Minenergía*
 LUGAR: *San Andrés Bello IPS Co. de P. de*
 HORA INICIO: *7:00*
 HORA FIN:

Nº	IDENTIFICACION NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O INSTITUCION	CARGO	TELÉFONO CELULAR	SECTOR ECONOMICO	OTRO
1	David Vasquez Ojeda	32452553	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
2	Armando Monsalvo	545489484	DICP	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
3	Ricardo Pardo Latorre	7936000	CAJAL	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
4	Diego Roberto Suro	85057216	Ministerio	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
5	Jhonny Ochoa Beltrán	25483880	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
6	Diego Ochoa Beltrán	39224156	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
7	José Luis Ochoa Beltrán	25483880	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
8	Luis Carlos GARCÍA	260234834	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
9	FABIAN MORALES	1562243034	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	
10	Alfonso Amador	1562243034	SENA	Asesor	3122330403	Industria y Comercio	



Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019





- Test de proporcionalidad en cumplimiento de la sentencia 2012-00132 proferida por el Tribunal Superior de Mocoa-Putumayo, en el marco del proyecto minero H16-09081 – Concesión material de arrastre Rio Orito.

	SEGUNDA REUNIÓN DE APLICACIÓN DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONCESIÓN MATERIAL DE ARRASTRE RIO ORITO H16-09081, A CARGO DE LA CONCESIONARIA RUTH CECILIA GARCIA" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA ALTO TEMBLÓN.	Código: SI-G1-F12
		Versión: 02
		Vigente desde: 17/12/2018

Día: miércoles, 02 de octubre de 2019 de 2019.

Hora: 10:00 A.M.

Lugar: Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, Sala de Juntas Bogotá, Colombia.

Convocatoria: OFI19-39511-DCP-2500 de fecha 19 de septiembre de 2019.

El futuro es de todos		LISTA DE ASISTENTES				Código: SI-G Versión: 03 Vigencia des:	
TEMA O EVENTO: REUNIÓN DE APLICACIÓN DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 2012-00132, TRIBUNAL SUPERIOR DE MOCOA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CONCESION MATERIAL DE ARRASTRE RIO ORITO H16-09081, A CARGO DE LA CONCESIONARIA RUTH CECILIA GARCIA" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA ALTO TEMBLÓN. CRUDA: Bogotá FECHA: Miércoles, 02 de octubre de 2019						ORGANIZADO POR: LUGAR: Dirección de Consulta Previa HORA INICIO: 10:00 A.M.	
Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
01	LINA LOUL	1032378498	CAJ - MME	Contactista	312376440	lmeal@minenerg	
02	Andrés Meude	695215920	CAJ - MME	Contactista	3103075544	amand@minenerg	
03	Javier Poyrio Faj	18154924	Gobernación de	Unido	3002222222	jpoyrio@go.c	
04	Andrés Meude	695215920	DCP	Contactista	312376440	lmeal@minenerg	
05	BERNARDINA VEGA OL	29953998	MINISTERIO - DCP	Asesora	2429400	bern@minenerg	
06	OLGA LUCIA BARRERA	52960228	Concesionaria	Abogada	3107383300	olga@minenerg	
07	Ruth Cecilia Garcia	22352490	Concesionaria	Titular	3123518811	ruth@minenerg	
08	Argenis Lugo P.	69055280	CONFERENCIA	Asesora	3153664483	argenis@minenerg	
09	Juan Ballester Lugo	3036224010	JCANH	Asesora	31121212	jballester@minenerg	
10							

PROY-00234
TRED: 2500-250-16

[Firma]
Validador de la Lista de Asistencia



ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			FIRMA
1	RUTH CECILIA GARCÍA HOYOS REPRESENTANTE LEGAL	CONCESION MATERIAL DE ARRASTRE RIO ORITO H16-09081 ceciliaaagh@gmail.com	
2	ANDRES MENDEZ ASESOR	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES aamendez@minenergia.gov.co	✓

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	JAVIER PAY GOBERNACION DE PUTUMAYO	GOBERNACION DE PUTUMAYO Pilopay24@yahoo.es	
2	LINA LEAL ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA	OFICINA DE ASESORA JURIDICA DE MINAS Y ENERGIA lmleal@minenergia.gov.co	
3	ADRES MENDEZ ASESOR	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES aamendez@minenergia.gov.co	✓
4	ARGENIS LASSO DIRECTORA	DIRECTORA REGIONAL DE CORPOAMAZONIA argenislassoctaya@yahoo.es	

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

- Test de proporcionalidad en el marco del proyecto “UPME-04-2014, Refuerzo Suroccidental a 500Kv – Proyecto La Virginia – alférez”.

	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA PARA CONSTRUCCIÓN DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “UPME 04-2014 REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV – PROYECTO LA VIRGINIA – ALFÉREZ”, LOCALIZADO EN JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA; ANDALUCIA, BUGA, BUGALAGRANDE, CALI, CANDELARIA, CARTAGO, EL CERRITO, GINEBRA, GUACARÍ, LA VICTORIA, OBANDO, PALMIRA, PRADERA, SAN PEDRO, TULUÁ Y ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Código: SI-G1-F12
		Versión: 02
		Vigente desde: 17/12/2018

LUGAR: Restaurante Mi Ranchito – Municipio de Ginebra Valle del Cauca

FECHA: 10 de septiembre de 2019.

CONVOCATORIA: OFI19-32025-DCP-2500 del 16 de agosto de 2019.

PROYECTO: N°. 1367

ACTIVIDAD: Reunión de Consulta Previa para la construcción del Test de Proporcionalidad

COMUNIDAD ÉTNICA: CABILDO INDÍGENA DE LA CUENCA DEL RIO GUABAS.

SOLICITUD PARA APLICACIÓN DEL TEST: EXTM119-5241 del 13 de febrero de 2019.

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019



FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	ANDRÉS ARTURO MÉNDEZ	DELEGADO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	
2	LINA JHULIETH DÍAZ	DELEGADA	SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	
3	CARLOS ANDRÉS MEZA	FUNCIONARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH	
4	MARÍA DORIS CAMACHO	PERSONERA MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL DE GINEBRA – VALLE DEL CAUCA	
5	NACOR DUARTE	PROFESIONAL ÉTNICO	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	
6	LUCÍA BELALCAZAR	GESTORA SOCIAL	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	
7	MARTHA GIANETH MOLINA	COORDINADORA SOCIAL	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	
8	ANIBAL ANGULO TINOCO	COORDINADOR DE SEGURIDAD	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	
9	MARÍA FERNANDA RIZO	LÍDER TÉCNICO	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA	
10	BLADIMIR MEJÍA HERRERA	GESTOR	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	

Fuente: OAAS, memorando 2019072619 del 16/10/2019

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero-energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior y las autoridades competentes”.

9.10 Función 14: Colaborar con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético.

Verificación OCI: Para dar cumplimiento a esta función, fue suscrito el convenio interadministrativo 401-2019 entre el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y el Consejo Regional indígena del Cauca, con el fin de generar una ruta jurídica de protección territorial que contenga el análisis de las actividades de exploración y explotación de minerales que se desarrollan en los territorios de los pueblos indígenas que hacen parte del CRIC.

Observación OCI: La OAAS, cumple con la función “Colaborar con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de



diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético”.

Los resultados obtenidos en la verificación del desarrollo de las funciones relacionadas anteriormente, permiten determinar que la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales cumple con las funciones asignadas **El artículo 6 del Decreto 0381 de 2012**¹⁰

Observación OCI: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, cumple con las funciones revisadas por la Oficina de Control interno que se encuentran asignadas en **El artículo 6 del Decreto 0381 de 2012**.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo *“Que el área organizacional no cumpla las funciones legalmente establecidas”*, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

10. PROCEDIMIENTOS

10.1 Actualización de Procedimientos OAAS en SIGME

Riesgo Identificado: *“Que no se cuenten con las versiones vigentes de los procedimientos en el SIGME”*.

Control Identificado Verificar procedimientos documentados

Criterio Normativo: Numeral 7.5 información Documentada, de la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

Verificación OCI: Revisado el aplicativo SIGME, los procedimientos: *“Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos socio ambientales del Sector Minero Energético”* y *“Procedimiento para la Coordinación interinstitucional del Grupo de Gestión Ambiental”* se observa que las versiones registradas documento anexos en PDF, en el aplicativo corresponden a la versión 01, del 03 de Mayo de 2018 y Versión 01 del 19 de Junio de 2019, información que coincide con la registrada en el campo *“Datos del Documento”*, Versión: V-1, Vigencia: 2018-05-03 *“procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos socio*

¹⁰ “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.”



ambientales del Sector Minero Energético” y Versión: V-1, Vigencia: 2019-06-19 “Procedimiento para la Coordinación interinstitucional del Grupo de Gestión Ambiental”. Lo que indica que los procedimientos se encuentran actualizados en el aplicativo SIGME.

Observación OCI: La información registrada en el SIGME, del documento *“Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en asuntos socio ambientales del Sector Minero Energético,* coincide con la información registrada en el campo *“Datos del Documento”.*

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo *“Que no se cuenten con las versiones vigentes de los procedimientos en el SIGME”*, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**

10.2 Puntos de Control Procedimientos Gestión:

Criterio Normativo: Artículo 2, Ley 87 de 1993, literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1, Decreto 1083 de 2015¹¹

Riesgo Identificado: *“Que no se cuenten con mecanismos efectivos de control en el cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos”.*

Control Identificado: Verificar procedimientos documentados.

10.2.1 Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos Socio-Ambientales del Sector Minero Energético.

Verificación OCI: La OCI, revisó el desarrollo del *“Procedimiento para la implementación de la Agenda Interministerial, intersectorial en asuntos Socio ambientales del Sector Minero Energético”*, con el fin de verificar la existencia de mecanismos de control relacionados con la ejecución de actividades

¹¹ Que incorpora el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.



asociadas a la aplicación de este procedimiento a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, en el Ministerio de Minas y Energía.

Este procedimiento se encuentra registrado en el aplicativo SIGME, con código: EP-P-39, Versión 01, del 03 de Mayo de 2018, tiene por objetivo *Implementar la Agenda Ambiental Interministerial, suscrita en 2010 entre los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo el principio de prevalencia de interés general, para la integración de acciones institucionales y trabajar conjuntamente en la preparación y el desarrollo de políticas, programas, acciones y regulaciones entre el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con sus respectivas entidades delegadas, adscritas y vinculadas*”.

Las siguientes son las tareas desarrolladas en el procedimiento anteriormente mencionado¹².

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Inicio	1. Reunión interministerial del Comité Operativo para la formulación del Plan de Acción.	Jefe de Asuntos Ambientales y Sociales o su delegado
Realizar reunión		
Definir y aprobar los Planes de Acción	2. Definir y aprobar conjuntamente los Planes de Acción de las agendas sectoriales (Minería, Energía e Hidrocarburos).	Jefe de Asuntos Ambientales y Sociales o su delegado
Definir responsables, metas, indicadores y recursos	3. Definir los responsables de la ejecución de las metas, indicadores y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de los Planes de Acción.	Jefe de Asuntos Ambientales y Sociales o su delegado
Acordar mecanismos de seguimiento y control	4. Acordar mecanismos de seguimiento y control a la implementación de la Agenda Ambiental Interministerial y las Agendas Sectoriales.	Jefe de Asuntos Ambientales y Sociales o su delegado
Ejecución de lo planeado en los planes de acción	5. Ejecución de lo planeado en el plan de acción por parte del Ministerio de Minas y Energía y el sector mineroenergético.	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
1. Preparar informes de avance de las agendas	6. Preparar los insumos y proyectar los informes semestrales sobre los avances de las agendas sectoriales.	Profesional oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
¿Aprobar los informes?	7. Verificar los informes semestrales sobre los avances de las agendas interministeriales ante el Comité Operativo. 8. Aprobar informes	Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales o su delegado
Si		
Presentar los informes al comité operativo	9. Presentar los informes semestrales sobre los avances de las agendas interministeriales ante el Comité Operativo.	Jefe de Asuntos Ambientales y Sociales
A		
Archivar	10. Archivar los informes y resultados según la TRD de la Oficina.	Asistente administrativo
Fin		

12

<https://sigme.minminas.gov.co/FSSIGME//docs/2018/5/81/procedimiento%20para%20la%20implementacion%20agendas%20ambientales522018113802%20am%20%284%29.pdf>. Consultado el 21/10/2019



En las anteriores tareas se evidencian los puntos de control críticos¹³ que tienen implícita una decisión que lleva consigo una respuesta “si /no”. Un ejemplo concreto a la actividad 7) “*Verificar los informes semestrales sobre los avances de las agendas interministeriales ante el Comité Operativo*”, En este caso es donde entra la etapa del reproceso en el flujograma, indicando que la actividad debe tener inspección o criterio de comprobación antes de que pueda continuar a la siguiente actividad, en el procedimiento corresponde a “*Aprobar informes*”, pues esta depende del cumplimiento de la anterior actividad.

Observación OCI: En el flujograma del “*Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en asuntos socio ambientales del Sector Minero Energético*”, se logra evidenciar que hay puntos de control e indicadores construidos por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales que permitan medir la correcta revisión y aprobación de los informes Semestrales de las Agendas Sectoriales.

Observación OCI: El área responsable del “*Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en asuntos socio ambientales del Sector Minero Energético*”, realiza la autoevaluación de los resultados de la gestión y la medición de la efectividad de los controles establecidos en el cumplimiento de la meta asignada a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales: “*Fortalecer la integración de las actividades del sector minero energético en la planificación ambiental y el ordenamiento territorial*”¹⁴.

Para la consolidación de este objetivo realiza los documentos de Gestión correspondientes, dando cumplimiento con el indicador: “*Informes de gestión de desarrollo de la agenda interministerial MADS - MinMinas elaborados*”¹⁵.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que no se cuenten con mecanismos efectivos de control en el cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**

¹³El termino punto de control se refiere a decisiones importantes que deben ser tomadas en ese punto del procedimiento, uno en el que la calidad del producto puede ser afectada adversamente, definición tomada de Guía Para la elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional del Min Salud. <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/SIG-G01%20Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20y%20control%20de%20documentos%20del%20SIGI.pdf>

¹⁴ Plan de Acción OAAS – Vigencia 2019

¹⁵ Plan de Acción OAAS – Vigencia 2019



11. VARIABLES ANALIZADAS

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las 12 variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.



ITEM	VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva
1	9.2 Función 2: Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético.	SI	BAJO	SI
2	9.3 Función 3: Participar en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos de gestión del riesgo en el sector minero-energético.	SI	BAJO	SI
3	9.4 Función 4: Coordinar la inclusión de las variables ambientales, sociales y de gestión del riesgo en los sistemas de información del sector minero-energético.	SI	BAJO	SI
4	9.5 Función 5: Promover en coordinación con las autoridades ambientales, el Ministerio del Interior, las autoridades territoriales, y el sector minero-energético, las estrategias, implementación, ejecución y evaluación de las Agendas Ambientales y las iniciativas de derechos humanos.	SI	BAJO	SI
5	9.6 Función 6: Participar en coordinación con las autoridades ambientales competentes en la formulación de las políticas de prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales asociados a proyectos minero-energéticos.	SI	BAJO	SI
6	9.7 Función 10: Participar en la formulación, diseño y ejecución de las estrategias del Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) y el fomento de las Fuentes no Convencionales de Energía.	SI	BAJO	SI
7	9.8 Función 11: Coordinar con el apoyo de las autoridades ambientales nacionales o territoriales, la solución a problemas de carácter ambiental que se presenten en el desarrollo de proyectos del sector minero-energético.	SI	BAJO	SI
8	9.9 Función 13: Monitorear y hacer seguimiento a los procesos de consulta previa del sector minero-energético e impulsar estrategias de coordinación en la materia con el Ministerio del Interior y las autoridades competentes.	SI	BAJO	SI
9	9.10 Función 14: Colaborar con la autoridad competente en la solución de conflictos y la formulación de estrategias de diálogo y concertación con las comunidades, en el desarrollo de las actividades del sector minero-energético.	SI	BAJO	SI
11	10.1 Actualización de Procedimientos OAAS en SIGME	SI	BAJO	SI
12	10.2 Puntos de Control Procedimientos Gestión:	SI	BAJO	SI
13	10.2.1 Procedimiento para la Implementación de la Agenda Interministerial Intersectorial en Asuntos Socio-Ambientales del Sector Minero Energético.	SI	BAJO	SI

12. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


REZZAN LEONARDO CHAMORRO
 Profesional Especializado OCI

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minenergia.gov.co

